

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 de LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 12 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

***ANUNCIO de 1 de julio de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Cabrero.***

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cabrero, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el artículo 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (DOE 17-10-96). Se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabrero, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, Avda. de Portugal, s/n. Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Avda. de María Auxiliadora, n.º 2, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que funden sus derechos.

Mérida, a 1 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

***RESOLUCION de 5 de julio de 1999, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se acuerda someter a información pública la expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos para trabajos de explotación en concesiones mineras.***

Por D. Alfonso Gallardo Díaz, en nombre y representación de la Entidad Mercantil A.G. CEMENTOS BALBOA, S.A., titular de las concesiones de explotación denominadas Santa Bárbara, n.º 12.324; Santa Bárbara II, n.º 12.323 y Santa Bárbara III, n.º 12.338, situadas en el término municipal de Alconera y Burguillos del Cerro, ha sido solicitada a través de este Servicio de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, la expropiación por el procedimiento de Urgencia, que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de la superficie de terrenos que se relaciona en Anexo adjunto, para los